

Una revolución letrada: ensayo sobre la emergencia del lenguaje político de la república en la Nueva Granada, 1807-1811

A literate revolution: essay on the emergence of the political language of the Republic in New Granada, 1807-1811

GILBERTO LOAIZA CANO
Universidad del Valle, Colombia
loizacanogilberto@hotmail.com

Resumen: Este ensayo examina cómo surgió el lenguaje político basado en la discusión pública permanente en lo que había sido el virreinato de la Nueva Granada, entre 1807 y 1811. El estudio de los periódicos más representativos del momento nos permite pensar que hubo una emergencia de un nuevo espacio de opinión compuesto de nuevos agentes, nuevas palabras y nuevos medios de comunicación.

Palabras clave: Lenguaje; Política; Opinión; Prensa; Nueva Granada; Siglo XIX.

Abstract: This essay examines how political language based on permanent public discussion arose on what had been the Viceroyalty of the New Granada, between 1807 and 1811. The study of the most representative newspapers allows us to think that there was an emergency of a new space of opinion composed of new agents, new words and new media.

Keywords: Language; Politic; Opinion; Press; Nueva Granada; 19th Century.

“Ya el americano es libre de escribir y de leer”.
Camilo Torres, *Memorial de agravios*, 1809.

Fue una revolución letrada. La revolución política que condujo a la separación del dominio español sobre sus antiguas posesiones en América terminó siendo, principalmente, una revolución conducida y aprovechada por el criollo letrado. François-Xavier Guerra fue tajante al respecto; él decía que la revolución política pasó por una “mutación cultural radical” en que intervinieron de modo sustancial la alfabetización y la imprenta (Guerra 1992: 272 s.). Varios historiadores coinciden, *grosso modo*, en afirmar que desde los últimos decenios del siglo XVIII los criollos americanos fueron acuciosos en la búsqueda de un lugar privilegiado en el proyecto ilustrado español expandido por las reformas borbónicas. Y aunque el espacio público de opinión era muy restringido, algunos lograron persuadir a las autoridades de la Corona acerca de una necesaria publicidad de Estado mediante impresos que tuviesen una circulación regular. Ocuparon, es cierto, un lugar subordinado a la férrea censura, pero lograron convocar o promover formas de sociabilidad con visos modernos y establecieron algunas pautas de deliberación pública tanto como para hablar de una “comunidad retórica”, de un “círculo letrado” o de un “sector ilustrado” que buscaba, en tal o cual lugar de Hispanoamérica, conversar sistemáticamente con un público que, por supuesto, estaba constituido también por una capa ilustrada de individuos. Periódicos como el *Telégrafo Mercantil, Político-económico e Historiógrafo del Río de la Plata* (Buenos Aires, 1801), el *Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* (Santafé de Bogotá, 1801), *Diario de México* (México, 1805) son algunos de los ejemplos más ostensibles de los esfuerzos publicitarios de grupos de letrados que habían encontrado en los papeles impresos una forma de comunicación periódica (Goldman 2000; Martínez Luna 2009; Navallo 2010; Lempérière 2004).¹

Para 1808, los criollos estaban convencidos –y querían convencer a los demás– de que estaban predestinados o dotados de las capacidades para desempeñar un papel activo en la ejecución de reformas ilustradas. Francisco José de Caldas (1786-1816) fue, en su *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1808-1810), un aplicado difusor del ideal de un individuo que debía y podía ocupar un lugar privilegiado en la propagación de la razón ilustrada mediante estudios que determinaran el inventario de riquezas naturales y la composición de los habitantes de un país que, creía Caldas, por su posición geográfica estaba destinado “al comercio del Universo”.² Antes, en 1801, otro periódico, el *Correo Curioso de Santafé de Bogotá* (1801), reivindicaba la utilidad pública de la formación de una Sociedad Económica de Amigos del País

¹ No podemos referir un listado exhaustivo de obras y autores que se han ocupado de los cambios en el espacio público de opinión a partir de 1767 en Hispanoamérica. Contemplemos, de todos modos, también, el estudio pionero de Renán Silva (1988) para la Nueva Granada; un aporte reciente y sugestivo de Gabriel Torres Puga (2010) para Nueva España y Jean-Pierre Clément (1997) para Perú.

² Francisco José de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, n.º. 2, 10 de enero de 1808, p. 11.

que reuniera a “altos personajes” encargados de difundir el buen uso de la razón y de garantizar, en consecuencia, “la felicidad del Reino”.³

Estos súbditos del rey se estimaban a sí mismos como “ciudadanos” de una exclusiva república de las letras en la que hallaban un atisbo de igualdad a pesar de su original condición de vasallos. Entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se habían acostumbrado a exponer sus ideas en público, ya fuera en tertulias, en asociaciones más formales permitidas por la Corona o en periódicos que difícilmente reunían el número mínimo de suscriptores. Algunos se aventuraron a adquirir talleres, auparon la adquisición de libros y la creación de bibliotecas personales, y además volvieron corriente la posesión y el uso de instrumentos de observación científica. En fin, estos súbditos podían aparecer, en aquella época, como un elemento activo y esclarecido que estaba dispuesto a ocupar un lugar prominente en la organización de la sociedad.

Sin duda, la presencia de esas comunidades letradas en las principales ciudades de las unidades administrativas del imperio español en América fue una de las condiciones que hizo posible, poco después, la emergencia y consolidación de un lenguaje de discusión pública permanente sostenido por la proliferación de impresos que iban a circular regularmente. Esos letrados fueron el fermento del personal político que fue catapultado por las novedades del sistema político republicano y supieron autolegitimarse como los individuos idóneos para ejercer labores de gobierno y las tareas de representación según el principio de la soberanía popular. La historiografía hispanoamericana ha dado cuenta de un ambiente expansivo, a pesar de las restricciones de la censura y de la vigilancia de las autoridades, que permitió algunas innovaciones asociativas y publicitarias, siempre en las coordenadas muy estrechas de la cultura ilustrada. Renán Silva (2002), Hans-Joachim König (1994) y Mauricio Nieto (2008), por ejemplo, han caracterizado el grupo de intelectuales y las prácticas publicitarias que catapultaron al criollo letrado en el ejercicio sistemático de la difusión tanto de avances en la ciencia como en la proyección de un imaginario político a favor de un nuevo régimen.

Pues bien, este ensayo parte de suponer que entre fines del siglo XVIII y los primeros decenios de tentativas republicanas emergió un lenguaje de la discusión pública permanente. Un lenguaje de la política que contuvo, entre sus rasgos definitorios, aspectos propios del mundo cultural ilustrado; por ejemplo, el vínculo con las coordenadas estéticas y retóricas del neoclasicismo español, el conocimiento de autores grecolatinos y, en general, en una tradición preceptiva sobre las reglas de la deliberación. A eso se yuxtapusieron elementos propios de la situación política naciente: libertad de prensa controlada y, al menos, sin el peso de la censura previa; la adquisición de talleres de imprenta y el establecimiento, muy oportuno, de fábricas de papel; la aparición de disputas entre facciones. Todo eso fue preparando un ambiente muy competitivo de discusión pública permanente, de lucha retórica y jurídica por crear bases de legitimidad para el personal letrado que era principal beneficiario del nuevo orden.

³ “Sobre lo útil que sería en este Reyno el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del País”, en: *Correo Curioso de Santafé de Bogotá*, nº. 39, 10 de noviembre de 1801, p. 175.

Ese lenguaje fue una elaboración colectiva y, en esa medida, escapó de los deseos enunciados por los propios individuos que participaron de esa deliberación cotidiana. Quienes estén familiarizados con los contenidos de los periódicos de esos años, habrán detectado un abismo entre los propósitos de los prospectos; casi siempre se apeló a los códigos aparentemente racionales del espíritu ilustrado que esos individuos representaban. Sin embargo, la contienda de opiniones parecía arrastrarse por el desapacible mundo de las pasiones que fue, más o menos, el mismo de las facciones en pugna en cada coyuntura. De modo que la instauración del sistema republicano propició, más bien, el disenso. El disenso permanente fue uno de los rasgos sobresalientes de ese lenguaje político.

Fue François Furet, en su ya clásico libro *Penser la révolution française* (1978), quien demostró que el lenguaje tuvo un peso trascendental en la lucha por el poder en pleno momento revolucionario; que hubo una competición discursiva por apropiarse de la legitimidad, que la palabra ocupó un lugar privilegiado en las disputas por la representación política, que la revolución inauguró un “mundo poblado de voluntades”, lo que en adelante va a llamarse *la política* y que la política será desde entonces, ante todo, “un lenguaje a la vez común y contradictorio de debates y de acciones alrededor de los asuntos del poder” (Furet 1978: 50, 83-85). La revolución fue un evento, según eso, impregnado de acciones y palabras y por tal razón le otorgó a la política una gran “significación simbólica”. Ya no se trataba, solamente, de la necesaria publicidad de Estado, vertida en gacetas con la ayuda de publicistas oficiosos que trataban de dar a conocer la voluntad del rey; liberados de la figura del monarca, comienza una competencia por una nueva legitimidad política en que intervienen muchas voluntades individuales y en la que el uso cotidiano y público de la palabra se vuelve vital. Quien habla puede representar, o hacer creer que representa, la voluntad popular. Los criollos letrados encuentran, por tanto, en el uso del artefacto de la imprenta, un medio propicio para hacer pública su intención de representar, así sea de modo fragmentario, a la sociedad. El solo hecho de escribir puso en evidencia la capacidad para ejercer tareas de representación; leer y escribir se volvieron, en ese trance, actos de inmenso valor político. Se impusieron como condiciones de distinción del emergente personal de la política: el político letrado.

Hay un ensayo de John G. A. Pocock que no es lejano de la reflexión anterior. Él dijo que “hay prácticas, actividades y contextos que generan lenguajes” (Pocock 2012). La coyuntura de 1808 a 1810, adobada por una novedosa legislación de libertad de imprenta que entrañó la superación de la censura previa, propició un contexto de creación de un lenguaje. Nuestro ensayo, por tanto, no es lejano de lo que la historia intelectual y la historia conceptual de lo político han venido diciendo en tiempos recientes, en un remozamiento de lo que había sido la tradicional historia de las ideas. Algunos aportes de la historiografía latinoamericana nos llaman la atención; por ejemplo, los de Noemí Goldman al desciframiento de lo que fue el lenguaje político y la circulación de los principales conceptos en el ámbito rioplatense, entre 1780 y 1850.⁴ Agreguemos

⁴ Nos referimos tanto a sus aportes como editora y, en especial, como autora del examen de los conceptos de soberanía y opinión pública (Goldman 2008).

las contribuciones de Elías José Palti, quizás más claramente su estudio del proceso de la opinión en la prensa mexicana (Palti 2005). Ambos investigadores han hallado en los periódicos de los primeros decenios del siglo XIX un arsenal retórico y la exposición más o menos sistemática de un glosario de términos que remitían a los cimientos de un pretendido nuevo orden político.

Una novedad política sirvió de condición y premisa para la generación de palabras nuevas que, a su vez, eran emitidas por un personal que comenzaba a sentirse viviendo en una situación inédita que urgía ser enunciada. Todo esto tampoco es lejano de lo que aquel “arqueólogo” famoso ayuda a entender con respecto a las condiciones históricas de enunciación de discursos (Foucault 1969); en el umbral de la crisis monárquica que desató una discusión sobre los fundamentos del orden político, emergieron unas prácticas y unos agentes de la publicidad cotidiana que condujeron a innovaciones del lenguaje. Esas prácticas, insistamos, se apoyaron en el disfrute de la libertad de opinión, en unos individuos que ya habían demostrado aptitudes de comunicación y que a eso agregaban su disposición para cumplir, así fuese de modo interino, labores de gobierno como representantes casi primigenios de una muy incipiente voluntad popular.

El cambio de posición de los hablantes fue evidente: quienes habían estado sometidos a condiciones de subordinación, comenzaban a hablar como principales ejecutores y voceros de una situación política que los llevó a cumplir funciones de control. La tarea primordial de los criollos letrados consistió en conferirse una legitimidad todavía exigua, algo que lograron con la ayuda de “papeles públicos” que ellos mismos sostuvieron y difundieron. Escribir, narrar la nueva situación o, mejor, hacer el relato de lo que ellos estaban creando les permitió crear lo que llamaríamos una ilusión de legitimidad. Y al relatar esa nueva situación estaban creando un lenguaje, el lenguaje del poder político. Ellos emitían las nuevas leyes, asumían las funciones de representación política y elaboraban el relato de esas acciones (sus acciones). Lo que haremos en este ensayo es dar cuenta de un fragmento significativo del proceso de creación de ese nuevo lenguaje de la política. Examinaremos lo que dijeron los periódicos que merodearon el umbral de los años 1807 a 1811, principalmente; este examen, notarán los buenos lectores, le concede importancia al *Diario Político de Santafé de Bogotá*, quizás el más claro exponente, en ese momento, del tránsito a una modalidad de escritura que se iba a volver forma de persuasión permanente.

Se vuelve preciso advertir algo: los periódicos que aquí se examinan no estaban aún bajo la protección de una legislación o reglamentación sobre la libertad recién adquirida. La libertad de imprenta quedó refrendada, en lo que había sido el virreinato de la Nueva Granada, en las constituciones provinciales de 1811 a 1815. Lo que dijeron las constituciones políticas de los pueblos soberanos de la Nueva Granada sobre la libertad de imprenta fue, principalmente, lo que ya había proclamado el decreto inaugural de las Cortes de Cádiz, del 10 de noviembre de 1810. El liberalismo español y la dirigencia criolla en América mostraron en aquel momento, y a propósito de la libertad de imprenta, que estaban bebiendo de la fuente común proporcionada por algunos

escritos de Jeremy Bentham, transmitidos y comentados por José María Blanco White en su periódico *El Español*, redactado en Londres. En el otro lado del Atlántico, los redactores de periódicos y constituciones comenzaron a hacer particulares adaptaciones de las tesis de Bentham desde inicios de 1811 (Loaiza Cano 2010: 63), de tal modo que vamos a tener un íterin de publicidad basada en una libertad ejercida de hecho, impulsada por las urgencias persuasivas del momento. Los periódicos de 1807 a 1811 dan señas de una apretada mutación que conduce a una escritura libre o, al menos, sin la atadura de la censura previa de la monarquía; del escritor vasallo se pasa al escritor libre. Aún más significativo, la opinión política se vuelve asunto primordial de los nacientes “papeles públicos”; tanto aquella a nombre del Estado o del gobierno como aquella que será fruto de aventuras individuales.

PAPELES PÚBLICOS

Ya se sabe, la imprenta llegó relativamente tarde al Nuevo Reino de Granada; no hay una larga historia que contar al respecto. Nada que se compare con la tradición impresa en Nueva España, donde la primera importación de una máquina de imprenta data de 1535; o con Perú, donde llegó en 1581. Hay una mención, difícil de verificar, de la poco probable llegada de una imprenta a Popayán en 1669;⁵ pero, ocupándonos de cosas ciertas, debió llegar por primera vez en 1737, con los jesuitas, e irse también con ellos treinta años más tarde, cuando los expulsaron de América. En 1773 pudo haber un uso marginal de alguna pequeña imprenta en Cartagena y, en definitiva, es en el decenio siguiente cuando se instala un taller en Bogotá, bajo auspicio del virrey Manuel Antonio Flórez, funcionario interesado en crear un ambiente intelectual propicio para el proyecto reformista Borbón en territorio americano. Más exactamente, desde 1785 la imprenta se volvió un recurso frecuente entre los “sabios del Reyno”. Desde entonces nacieron periódicos, “papeles públicos” solían decir en la época, cuyos prospectos se ocuparon de exaltar las virtudes multiplicadoras del artefacto.

A la novedad del uso de la imprenta se unió aquella de escribir papeles periódicos que reunían noticias. Desde la *Gazeta de Santafé*, nacida en 1785, y hasta los periódicos que se multiplicaron en 1810, se repitió la exaltación de los beneficios que podían producir los “papeles periódicos”. La gaceta o el papel periódico eran vistos como extensión de la epístola entre particulares, eran cartas públicas, “comunes”, que podían cumplir con la función de avisar lo que ha sucedido o se ha dicho en algún lugar. Por tanto, escribir en público, y para un público, poseía un atributo multiplicador: “Desde que se halló el admirable Arte de la Imprenta, se multiplican con indecible facilidad los escritos de todas las clases”⁶. Los papeles periódicos podían difundir “noticias”, “asuntos

⁵ Huellas de esa imprenta en Popayán no existen; sin embargo, ha merecido comentario el dato incierto en Higuera (1970).

⁶ *Gazeta de Santafé*, nº. 1, 31 de agosto de 1785, p. 1.

interesantes”, “anécdotas literarias”; el *Papel Periódico de Santafé*, en 1791, se situó a su modo en un ámbito “republicano” al atribuirle a los “papeles periódicos” la capacidad de contribuir “al bien de la causa pública”; el *Correo Curioso*, en 1801, repitió el elogio del atributo multiplicador: en su prospecto señalaba que el papel periódico “facilita la circulación en el público de muchas producciones estimables”.⁷ Francisco José de Caldas, en el primer prospecto del *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, en 1808, anunciaba un periódico “consagrado principalmente a la felicidad de esta Colonia”;⁸ luego, al anunciar su periódico para 1809, concebía una intensa comunicación entre todas las unidades administrativas y autoridades del virreinato, comunicación mediada por el periódico; cartas, memorias, descripciones físicas, todo aquello que hablara con “exactitud y verdad de cada Provincia, de cada Curato, de cada río, de cada montaña, de cada planta”, podía ser registrado en el semanario. Este ánimo de exhaustividad informativa hallaba, en el propósito ilustrado de su periódico, una consolidación genuina.⁹

Desde 1785, y durante buena parte del siglo XIX, habrá un sostenido lugar común de los prospectos de los periódicos, por efímeros, breves y rústicos que hayan sido; se volvió protocolo atribuirle a la imprenta la capacidad de prolongar el uso de la escritura, de llevar las letras hasta lugares insospechados, a lectores desconocidos, y poner a dialogar en público. Al comienzo, el uso de la imprenta fue limitado, los periódicos y los escritores fueron pocos y los motivos de escritura muy circunstanciales, como la noticia de un terremoto que había conmocionado la vida cotidiana y dejó destrozos en la arquitectura religiosa. Al llegar a la encrucijada histórica de 1808 y a las decisiones políticas de 1810 o de los años sucesivos, los periódicos, en notorio aumento, y los escritores, también en espectro más variado, siguieron halagando los beneficios de un aparato que podía multiplicar un escrito. Por eso, enseguida vamos a explicar cómo, en medio de un hecho que había comenzado a cambiar la relación entre, por lo menos, los miembros de la cultura letrada, porque los había puesto a conversar con “las singulares ventajas del uso de la escritura”, surge un discurso público político que recurrirá sistemáticamente a la imprenta. En la medida que la utiliza, ese discurso adquiere cierta fijeza retórica y exige de los principales agentes de creación (rótulos diversos los designaban en la época: escritor, sabio, literato, entre otros) ejercicios de autoconsciencia expresiva y, por supuesto, algunas transformaciones que, en algunos, fueron evidentes e inevitables. En otros, pasar del registro de escritor-vasallo, subordinado a la Corona y fiel incondicional del rey, fue particularmente difícil; en otros, fue relativamente fácil hablar como un ciudadano ilustrado que podía enunciar una nueva situación política que se fue definiendo en oposición a los postulados tradicionales del orden monárquico.

⁷ “Prospecto”, en: *Correo Curioso*, Santafé de Bogotá, n.º. 1, 17 de febrero de 1801, p. 1.

⁸ “Prospecto”, en: *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Santafé de Bogotá, n.º. 1, 3 de enero de 1808, p. 2.

⁹ “Prospecto del Semanario del Nuevo Reyno de Granada”, en: *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, 8 de agosto de 1808, p. 3.

Entre 1808 y 1810 hubo, en lo que había sido el virreinato de la Nueva Granada, cambios ostensibles en la forma de comunicación mediante los impresos; porque cambiaron las condiciones que hicieron posible la circulación de periódicos, como resultado de un acontecimiento político ocurrido en España con la crisis de la monarquía; porque cambió el énfasis del discurso impreso: la situación política se volvió asunto central y apremiante. Prueba de todo aquello es la aparición de un grupo de escritores concentrados en descifrar el momento político, en atribuirle valoración a la coyuntura, en definirla y en anunciar o sugerir lo que debería seguir sucediendo; es decir, escritores que intentaban brindarle, mediante el discurso impreso, una legitimidad a la situación de cambio que ya calificaban de novedosa, revolucionaria y peligrosa. Aunque todavía se trataba de un medio técnicamente muy limitado, aunque la máquina de imprimir era aún un instrumento escaso y rústico, los pocos periódicos revelaron mutaciones importantes en ese corto lapso. También mutaron los escritores, cambió el registro de los asuntos que iban a suscitar interés y el criterio de autoridad que precedía o acompañaba las publicaciones. En fin, dicho de otro modo, en esos años cambiaron las condiciones de producción y difusión de la prensa, pero, principalmente, cambiaron las condiciones de enunciación de un discurso público sobre lo político o, mejor, decididamente el discurso político se definió como un discurso público.

Los vestigios de esa transformación pueden rastrearse en las publicaciones periódicas que existieron entre 1806 y 1809, las unas dirigidas por Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819) y, la otra, por Francisco José de Caldas. Las dirigidas por el primero fueron *El Redactor Americano* (1806-1809), *El Alternativo del Redactor Americano* (1807-1809), *Los Crepúsculos de España y América* (1809); y bajo responsabilidad de Caldas, ya lo mencionamos, estuvo el *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* (1808-1809). Todos estos títulos tuvieron en común que recurrieron a la autoridad de la Corona española, que diligenciaron permisos para imprimir y que se abrigaron en la “licencia del Superior Gobierno”; todos ellos fueron periódicos oficiales permitidos por las autoridades del virreinato y en cada número pretendieron refrendar esa fidelidad, aunque tanto Rodríguez como Caldas dejaron sus particulares huellas como responsables editoriales. Ambos escritores hacían parte del grupo selecto de “literatos del Reyno”; el primero, más veterano, había llegado en compañía de un virrey para dirigir, desde 1790, la Real Biblioteca de Santafé de Bogotá, y pronto combinó su condición de bibliotecario oficial con la de editor de periódicos, cuando entre 1791 y 1797 fue el director del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*. Los periódicos que dirigió entre 1806 y 1809 nacieron para satisfacer demandas de comunicación e ilustración provenientes de la Corona, cuando España comenzaba a ser un imperio sometido a los vaivenes de sus disputas bélicas con Gran Bretaña y Francia. Desde 1807, el bibliotecario y editor oficial del virreinato era responsable de la circulación de dos periódicos, *El Redactor Americano* y *El Alternativo del Redactor*; ambos, de ocho páginas, parecían tener misiones bien diferenciadas, según sus pros-

pectos. Sin embargo, al leerlos, se aprecia que las diferencias son poco sustanciales y terminaron siendo, a nuestro modo de ver, un mismo periódico prolongado en dos nombres, en dos ediciones distribuidas en cuatro días mensuales de circulación.¹⁰ Mientras tanto, el *Semanario* de Caldas reunió a un grupo de criollos capacitados en la elaboración de informes científicos y todos aquellos conocimientos útiles que contribuyesen, según lema del “Superior Gobierno de este Reyno”, a “la ilustración y felicidad de sus Pueblos”.¹¹

Todos estos periódicos nacieron, pues, bajo control de las autoridades virreinales y se ciñeron, en principio, a necesidades de comunicación de la Corona que hallaban, en estos “literatos”, las personas adecuadas para cumplir la labor difusora. Pero en los periódicos dirigidos por Rodríguez se notaron rápidamente las fisuras entre los propósitos anunciados y los asuntos tratados en cada número. *El Redactor Americano* había nacido para hacer circular “las nuevas noticias corrientes de América” y, por tanto, el trabajo fundamental del director era recoger las gacetas de Europa y América para transmitir aquellas noticias relevantes sobre la situación americana. Digamos que el periódico intentó, por tramos, ser fiel al anuncio del prospecto; pero los registros de noticias lo fueron llevando a un dictamen abrumador; para 1809 ya se había percatado de estar viviendo “en esta funesta época de revolución tan intrincada”.¹² Tenía razones para decirlo, los primeros números habían hallado suficiente materia noticiosa, primero, en la invasión británica de Buenos Aires; luego tuvo que detenerse en la invasión francesa de España, en las abdicaciones de Bayona y en hacer acopio de proclamas de fidelidad a Fernando VII enviadas por los “buenos patriotas” de las provincias del virreinato. También tuvo que dedicar abundante tinta a narrar los pormenores del proceso de elección de los representantes a la “Suprema Junta Nacional” y a la Junta Central cuya convocatoria, decretada en enero de 1809, ya era conocida en junio en los territorios americanos. Mientras tanto, *El Alternativo del Redactor*, en su prospecto del 27 de enero de 1807, anunciaba que iba a ser un “papel literario y noticioso”; pero enseguida, en el mismo número, desconcierta con este giro: “Por una combinación general de cuantos impresos hemos visto, resulta que todas las partes del mundo experimentan los terribles efectos de la guerra”.¹³ De modo que, en adelante, las pinceladas literarias van a estar teñidas de crisis imperial; para diciembre de 1808, Rodríguez tuvo que admitir que era indispensable, ante la fuerza de los hechos, “iniciar un nuevo plan” del periódico y arrinconar las notas literarias para dar prioridad a los sucesos de Madrid invadida por el ejército napoleónico y sacudida por las abdicaciones de Fernando VII y Carlos IV.

¹⁰ *El Redactor* debía circular todo los 4 y 19 de cada mes; *El Alternativo del Redactor*, todos los 11 y 27. Véase: “Aviso al Publico”, en: *El Redactor Americano*, Santafé de Bogotá, n.º. 48, 19 de noviembre de 1808, pp. 1 y 2.

¹¹ “Licencia de imprimir”, en: *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Santafé de Bogotá, 4 de octubre de 1807.

¹² *El Redactor Americano*, Santafé de Bogotá, n.º. 70, 19 de octubre de 1809, p. 437.

¹³ “Papel literario y noticioso”, en: *El Alternativo del Redactor*, n.º. 1, 27 de enero de 1807, p. 5.

La fuerza de los hechos empujó a estos periódicos a hablar de lo que no tenían previsto hablar; en un rígido y controlado molde monárquico tuvieron que ser transmitidas las noticias de la encrucijada de “la gran Nación”. Ambos periódicos hicieron un obligado tránsito en su discurso patriótico; primero en contra del enemigo británico, luego en contra del monstruo francés. Las noticias sobre América y las disquisiciones literarias quedaron absorbidas por la crisis monárquica y por la puesta en circulación de un persistente reclamo de fidelidad hacia el rey cautivo. El mérito de Manuel Socorro Rodríguez fue haber sido el responsable editorial que puso a circular en papeles periódicos el *impasse* histórico de la Corona española y haber expuesto una idea de patria que envolvía América y España como una gran unidad nacional puesta en peligro por los dos grandes rivales estratégicos europeos. Sus dos periódicos que, insistimos, terminaron siendo un solo y largo discurso sobre la encrucijada española a favor, todavía, de la legitimidad de la alicaída monarquía, llegan hasta nosotros como testimonios de una incipiente, pero creciente, politización de la esfera pública; unos periódicos destinados para trasladar noticias y hablar de literatura y otras materias, entre útiles y amenas, tuvieron que concentrarse en las primeras discusiones acerca de la representatividad política ante nuevos organismos de poder que trataban de morigerar la inédita vacancia del poder monárquico. Y, de adhehala, ya en 1809 el mismo Rodríguez hacía notar que dos periódicos eran insuficientes para cumplir una labor persuasora; por eso fundó un periódico más, *Los Crepúsculos de España y Europa*, con el fin de “dar mas pronta noticia de los aprestos y sucesos del Supremo Gobierno de España y de Indias”.¹⁴

Mientras España se debatía en su crisis monárquica, el periodista Rodríguez debió adecuarse a la mutación política, dar prioridad a ciertas noticias y olvidar los propósitos iniciales de divertir o ilustrar o informar. Rodríguez reunía los mejores antecedentes de consagración a la publicación de papeles periódicos; estaba acostumbrado a situarse en la condición de escritor sujeto a los dictámenes de la Corona, a escribir por permiso del Superior Gobierno. Para 1810, cuando se habían acumulado acontecimientos decisivos que pusieron en tela de juicio las autoridades tradicionales, su deber informativo, su buena costumbre de ilustrar al público parecían ya postulados demasiado cortos. Por eso, cuando se le encarga, en julio de 1810, escribir un nuevo periódico, Rodríguez no logró pasar de un frondoso primer número de 24 páginas; para entonces, la autoridad virreinal había sido encarcelada y una suprema junta de notables criollos comenzaba a hablar en representación del pueblo soberano. Cambio drástico del principio de legitimidad que debía servir de premisa para la difusión de impresos; de hecho, ya en 1809, Camilo Torres en su *Memorial de agravios* se permitió anunciarlo: “Ya el americano es libre de escribir y de leer”. Ese paso, del escritor vasallo al escritor libre no pareció asumirlo con la rapidez necesaria que exigía la circunstancia. Eso es lo que pretendemos explicar enseguida.

¹⁴ *Los Crepúsculos de España y Europa*, Santafé de Bogotá, n.º. 3, 9 de octubre de 1809, p. 27.

El 17 de agosto de 1810 apareció el primer y único número de *La Constitución Feliz*, periódico “político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada”, según decía en su estandarte. En ese entonces, el virrey Amar y Borbón y su séquito habían sido arrestados, y por las provincias del virreinato y demás posesiones españolas en América se habían constituido juntas de gobierno que trataban de asumir el control político en medio de la incierta situación de la Corona en España. 1810 era el momento del “miedo”, dice un historiador, porque el notablato en las llamadas posesiones de ultramar temía, de un lado, caer bajo el dominio francés y, del otro, que las clases populares de cada lugar aprovecharan la ocasión para sublevarse (Chust 2007: 44). El notablato criollo, principalmente, se sintió entonces destinado a asumir, interinamente, el control de la situación y a ejercer una autoridad refrendada, como sucedió en Santafé de Bogotá, por una “Junta Suprema del Nuevo Reino”, cuyos miembros fueron elegidos ante una briosa muchedumbre reunida en la plaza. Ancladas esas juntas en la defensa de la soberanía del rey Fernando VII, fueron formas gubernativas que dieron inicio a un incipiente principio de representación de la soberanía del pueblo.

Manuel del Socorro Rodríguez, encargado del periódico, anunciaba que “la Suprema Junta del Nuevo Gobierno” le había mandado “escribir todo lo que he visto y presenciado”. El primer esfuerzo del periodista fue distanciarse de los hechos —“aunque soy americano”, dijo, “nacé muy lejos de la ciudad en donde escribo”—, y además quiso situarse como un narrador imparcial sin ninguna influencia política en los acontecimientos: “no tengo más conexión e influjo que la de un mero bibliotecario”. Este “mero bibliotecario” tenía que hacer una “relación sumaria e instructiva” de lo que venía aconteciendo en la capital del virreinato desde la tarde del viernes 20 de julio de 1810.

De *La Constitución Feliz* solamente se escribió un primer y farragoso número de 24 páginas y fue remplazado, diez días después, el 27 de agosto, por el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, que se sostuvo hasta el 1º de febrero de 1811, 46 números en total que circularon distribuidos dos o tres veces por semana. Su prospecto nos traslada a otra escritura, a otra narración y al uso de otro pronombre. Parece sencillo colegir que Rodríguez no había colmado la expectativa de los miembros de la Junta Suprema y, desde entonces, el periodista y bibliotecario que había llegado de Cuba en 1790 dejó de ser responsable de publicaciones periódicas.¹⁵ Pero el paso a otros redactores responsables, la aparición de otro periódico y, principalmente, de otra escritura, nos hacen pensar, inevitablemente, que se imponía escribir de otro modo. ¿Cuál? Veamos.

¹⁵ “Lógico era que quien le debía tanto a la Corona, no podía de un momento a otro pronunciarse contra ella. No entendió el buen cubano la situación que se le planteaba y por ello aquí empezó su triste final” (Cacua Prada 1968: 22). Otras posibles causas de exclusión del periodista Rodríguez, en Sedeño (2012). El autor escudriña una estigmatización racista en torno al periodista y bibliotecario Rodríguez. A mi modo de ver, ese factor no explica suficientemente la dificultad de Rodríguez para situarse en una perspectiva antimonárquica en aquella coyuntura.

Primero, es evidente que una tercera persona supuestamente alejada de las circunstancias tenía que ser reemplazada por un “nosotros” reiterado, afirmativo, comprometido: “Nosotros, que el día 20 de julio de 1810 conquistamos nuestra independencia”. La autodefinition es la antesala del periódico: “nosotros en una palabra, que fluctuamos en un océano de ideas inconexas, sin experiencia y casi sin principios, necesitamos de un Diario político”.¹⁶ En vez de la lejana mirada imparcial, era indispensable la reivindicación de la autoría colectiva de un hecho político novedoso y en plena definición. Segundo, también evidente, era indispensable anunciar una ruptura temporal. Había muerto un pasado en que no se podía hablar libremente y comenzaba otro tiempo, el de la publicidad de la política: “Ya se acabó este tiempo de silencio y de misterios, y se rompieron las cadenas que han aprisionado a la razón y al ingenio”.¹⁷ Solamente el pasado más inmediato, el “de nuestra feliz revolución”, merecía ser la materia inicial del *Diario* “hasta ponernos en el día que publicamos”. El periódico, por tanto, tenía que acompañar una marcha inexorable hacia adelante, informar de las resoluciones y decretos de la Junta Suprema, por supuesto con la “reserva en aquellos preceptos en que la publicidad frustraría los fines del Gobierno”.¹⁸ Algo más, el *Diario Político de Santafé de Bogotá* tuvo entre sus primeros redactores a Francisco José de Caldas, el mismo que en su *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* había pretendido acumular conocimientos útiles sobre el territorio de aquella colonia española. Caldas pasó a otro registro de escritura, de la memoria científica a la difusión de mensajes sobre los apremios de un nuevo orden político; para Caldas parecía el paso a una situación contigua, era el criollo exaltado que, de todos modos, por vía del prestigio de la ciencia o ante una transitoria situación política privilegiada, veía la oportunidad de ejercer una labor persuasora y de tutela sobre la sociedad. Ese prolongado “nosotros” del prospecto es la puesta en escena del nuevo personal político que comenzaba, en ese momento crucial, a buscar su legitimidad y necesitaba apropiarse del ejercicio público, regular y, además, oficial, de la opinión política. El periódico devenía el único órgano legal de comunicación de leyes y actos del nuevo gobierno; lo advirtió claramente el *Diario*: “cualquiera otro medio es insuficiente, lento y sospechoso”.¹⁹ Construir un espacio público de opinión política en beneficio del nuevo gobierno pareció ser, por tanto, una de las prioridades de la Junta Suprema de Bogotá, desde agosto de 1810.

La autodefinition del emergente personal político y su mirada puesta en el porvenir se entrecruzaron en esta exhortación hecha también por el *Diario Político*: “Hombres públicos, hombres constituidos en autoridad, volved vuestros ojos a los siglos venideros; mil generaciones os esperan para bendecir vuestra memoria o cubrir

¹⁶ “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 29. Para indicar el número de página de este periódico nos hemos basado en la colección editada por Luis Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz (1960).

¹⁷ “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 30.

¹⁸ “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 31.

¹⁹ “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 29.

de oprobio vuestro nombre”.²⁰ Este sentido providencial tuvo reiteración en la publicación sucesora, la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, nacida el 6 de octubre de 1811; en su generoso prospecto expone el interés por una escritura fija en el presente y el futuro, mientras el pasado era visto como asunto apenas sumario: “Dividiremos, pues, el trabajo en dos partes: hablaremos rápidamente de lo pasado por no dejar en la oscuridad elementos preciosos; pero nos fijaremos más en la época presente en que la curiosidad tanto se interesa, y en las operaciones actuales para fijar la confianza del público”.²¹ Absorbidos por el presente, ilusionados con el futuro, el discurso político se concentraba en asegurar la tranquilidad del momento, provocar confianza, construir la legitimidad de nuevas formas de gobierno y la autoridad de un nuevo personal político. Estamos, en definitiva, ante el anuncio del escritor político que se siente lo suficientemente libre: “Escribimos en el seno de un pueblo libre, escribiremos con libertad”.²²

Escribir la revolución era, en consecuencia, escribir libremente, narrar los “monumentos de nuestras operaciones políticas”, pero, sobre todo, era poner a circular la opinión de aquellos individuos que comenzaban a ejercer las tareas de representación política, que estaban dispuestos a cumplir tareas de gobierno y control de la sociedad, que comenzaban a ser los representantes del pueblo. Redactar periódicos en nombre de formas de gobierno recién instaladas era fabricar un reconocimiento público, alargar la sombra de la representación política en nombre de la soberanía del pueblo. Por lo menos dos actividades novedosas comenzaban a ser ejercidas por un personal letrado, por gentes ilustradas; dos actividades complementarias: la de redactar constituciones políticas en representación del pueblo y la de redactar papeles públicos que refrendaban el peso simbólico de esa representación.

Narrar los acontecimientos del cambio político era una demostración de la capacidad ordenadora de una élite. Al narrar la revolución en esa primera persona del plural, los escritores contribuían a fabricar la legitimidad de la élite que intervino en los eventos y, más exactamente, realizaban un acto de autolegitimación, puesto que la narración tenía un sustento autobiográfico y colectivo invocado en la reiteración del pronombre. Ser capaz de escribir la revolución era algo muy próximo a ser capaz de guiar a la sociedad del nuevo régimen político. Los hombres ilustrados que, en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, en cabeza de Francisco José de Caldas, habían hecho exhibición de conocimientos científicos sobre la naturaleza y la sociedad, y que de adheala se postulaban para ejercer funciones tutelares, se traslaparon en un nuevo periódico, el *Diario Político*, cuyo fin primordial era informar de los eventos políticos y de promover una rápida y apremiante unidad en torno a la nueva forma de gobierno. En ese traslape, el científico, el sabio ilustrado, pasó a ser ciudadano, miembro activo de un cuerpo político en busca de consolidación que ya se sabía

²⁰ “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 31.

²¹ “Prospecto”, en: *Gazeta ministerial de Cundinamarca*, Santafé de Bogotá, 6 de octubre de 1811, p. 3.

²² “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 31.

capacitado para tareas de gobierno. Poder narrar los acontecimientos de la mutación política era poder decir que eran los individuos aptos para servir de guías del nuevo orden anunciando la inherente función publicitaria de esos individuos. Escribir un informe o una memoria científica no estaba, en consecuencia, muy lejos de la capacidad de escribir el momento revolucionario. En uno u otro caso, se trataba de un mismo personal ilustrado que se afanaba por estar en la cúspide de la sociedad.

FIJAR LA OPINIÓN, FIJAR LAS OPINIONES

El individuo libre para opinar, más exactamente, el individuo letrado inmerso en el debate político y, además, responsable de su propio periódico, fue el caso de *La Bagatela*, fundada y dirigida por Antonio Nariño entre el 14 de julio de 1811 y el 12 de abril de 1812. También fue el caso del *Aviso al Público*, escrito por fray Diego Padilla, entre el 29 de septiembre de 1810 y el 16 de febrero de 1811.

Hacia 1810, los criollos ilustrados de la Nueva Granada, como en otros lugares de la América española, eran asiduos lectores de gacetas o periódicos o papeles que se daban regularmente al público. Estaban familiarizados con lecturas individuales y colectivas de “jornales”, “diarios” o “mercurios” venidos de Europa; ya había antecedentes de asociaciones cuyos objetivos principales habían sido recibir, leer y comentar prensa extranjera. Estaban iniciados en la lectura de los asuntos políticos, un hecho nuevo entre un personal que le había dado hasta entonces mayor importancia a temas relacionados con la economía y las ciencias aplicadas. Muchos de ellos habían encontrado deleznable el oficio de abogado y habían explorado otras ocupaciones y preocupaciones. De todos modos, ya sabían apreciar la importancia de dirigirse regularmente a un público lector y también eran conocedores de ardidés didácticos y retóricos para persuadir a sus destinatarios. Eran poseedores de un arsenal retórico fraguado principalmente en la formación jurídica y en el diletantismo adjunto que les condujo a lecturas diversas y dispersas que se fueron revelando en el orden personal de sus bibliotecas. Mezcla de abogados, científicos aficionados e iniciados en asperezas teológicas; comerciantes de variada mercancía, entre ellas libros; ocasionales y frustrados funcionarios al servicio de la Corona; escritores que ya habían sido aleccionados sobre las implicaciones de publicar impresos sin permiso de las autoridades reales.²³

Quizás sea muy evidente y poco cuestionable que aquellos ilustrados de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que emergieron como una nueva élite gobernante a partir de 1810, fueron unos avezados productores y consumidores de símbolos de todo tipo. Sin embargo, esa condición no les fue suficiente para construir sin tropiezos una nueva estructura política sustentada en nuevas bases de legitimidad; tampoco

²³ Una semblanza bien documentada de las prácticas de lectura y de escritura de los criollos ilustrados hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, en Silva (2002).

les fue suficiente para establecer o siquiera aceptar que el nuevo orden implicaba unas relaciones imprevisibles, y por tanto difíciles de controlar, entre el poder político e individuos libres. De manera que a partir de 1810 se fueron revelando dificultades en la constitución de un cuerpo político, en la enunciación y elaboración de las reglas de existencia de una estructura política emergente; eso podría explicar, en parte, la proliferación provincial de reglamentos constitucionales. El personal político-letrado había entrado en disputa por garantizar el predominio de tal o cual concepción del orden político y a eso se agregaba que, entre esa élite, había individuos persuadidos de la necesidad de disfrutar de nuevas libertades, entre ellas la de presentar de manera periódica y pública sus opiniones políticas. Divididos en torno al tipo de gobierno que debían erigir y escindidos en torno al uso público de la palabra escrita, los políticos-letrados delataron así su incertidumbre ante una situación inédita.

No fue sencillo, entre la dirigencia política de la época que examinamos, aceptar que los individuos expresaran libremente sus opiniones políticas. El *Diario Político de Santafé de Bogotá* expuso de manera clara las vertientes de la tensión entre la necesidad de excluir al pueblo de la esfera pública y controlar el proceso de “fijar la opinión”. El relato predominante de sus 46 números se concentró en la tarea de justificar el papel de los representantes del pueblo y en la importancia de alinear la opinión a favor de un apremiante consenso político; una opinión unánime, un consenso patriótico entre el personal político debían caminar al lado de un pueblo desmovilizado que dejaba tranquila y confiadamente las tareas de gobierno en manos de sus representantes. La apariencia oficial del periódico, anunciada desde el primer número al advertir que “el periódico se debe a la franqueza y liberalidad de la Suprema Junta, que nos ha dado fondos y también su protección”, contribuía a la afirmación de su tarea de fabricación de la unanimidad. Su apelación indistinta a “literatos”, a “sabios”, pero también a “hombres públicos” para que hicieran uso responsable de sus plumas, nos sugiere la conciencia —¿o la existencia?— de una esfera pública política en que las personas se sentían libres —tal vez sin serlo— para producir y hacer circular sus opiniones.²⁴

Sin embargo, en aquella “tempestad política” —son palabras también del primer número del *Diario Político*— el periódico que mejor condensó el despliegue comunicativo de un arsenal retórico ilustrado y las dificultades para ejercer a plenitud una libertad individual evidentemente anunciada, aparentemente conquistada, pero en la práctica con frecuencia conculcada, fue *La Bagatela*, a cargo de Antonio Nariño, entre el 14 de julio de 1811 y 12 de abril de 1812. Nariño conoció bajo el régimen político español la censura, la confiscación y la cárcel. Fue pionero en el establecimiento de un taller de imprenta en Bogotá y también pionero en conferirle un estatus comercial a la circulación de libros e impresos. Su periódico nació en medio de la fragmentación del cuerpo político, de pugnas facciosas, de clanes que buscaban tener el control de la nueva situación, de soberanías provinciales que desalentaban

²⁴ “Prospecto”, en: *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 1.

cualquier tentativa de cohesión. Según una interpretación reciente muy plausible, las rencillas entre facciones, entre 1810 y 1811, tenían antecedentes ligados a sediciones, a proyectos conspirativos, a la circulación de panfletos en el decenio de 1790 que, entre otras cosas, llevaron a la prisión al mismo Nariño.²⁵ Entre el temario de las disputas que impedían la constitución de un cuerpo político, se destacaba la discusión acerca de la naturaleza que debería tener el nuevo orden político, y la aparición de su periódico *La Bagatela* fue el inicio de una estrategia política a favor de la difusión “del pensamiento anti-federal neogranadino” (Gutiérrez 2008: 245). De modo que la discusión entre *La Bagatela* y el *Diario Político* inaugura una práctica de deliberación pública que se volverá rutina en el largo siglo XIX y en el largo proceso de la historia de la cultura política letrada sustentada en el universo competitivo de los impresos periódicos: la permanente disputa de opiniones ante el tribunal supremo de la opinión pública. Y, en este caso preciso, inaugura dos condiciones posibles de los participantes en esa deliberación permanente, aquellos que circunstancialmente estaban por fuera de los cargos del Estado –por designación o por representación– y aquellos que, también de modo circunstancial, cumplían la función de escritores o publicistas oficiosos encargados, muchas veces mediante contrato, para hacer publicidad oficial de los actos de gobierno. La opinión individual (que podía volverse plural) y la opinión ministerial comenzaron, desde entonces, una repetida disputa ante el tribunal supremo de la opinión pública.

Volviendo al *Diario Político*, digamos que señala un momento de escritura pública de la política; el momento en que se volvió apremiante fijar la opinión de las nuevas autoridades políticas y la de los particulares. Un momento de circulación intensa de opiniones, rumores y, como lo supieron decir en aquel tiempo, de “chispas”, de continuas y oscilantes noticias sobre el estado de los negocios públicos; el rumor callejero, el chisme, la conversación en la pulpería, el amotinamiento en plazas, todo eso provocaba opiniones, producía relatos e interpretaciones diversos de la circunstancia que se vivía. Esa oralidad difusa agregaba su dosis de especulación a la incertidumbre de aquella coyuntura y, posiblemente, inquietaba por lo volátil. En consecuencia, los papeles públicos, bajo el cuidado de quienes habían sido, hasta entonces, “los sabios del Reino”, tenían un reto apremiante, construir una estabilidad en la comunicación política, la estabilidad de la opinión oficial impresa, fabricar la ilusión de noticias ciertas provenientes de las nuevas autoridades.

“Donde la opinión no se fija, no tienen vigor las leyes”, ese fue el epígrafe que guio la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* desde su primer número del 6 de octubre de 1811. Periódico encargado de darle prioridad a la información emanada de los actos de gobierno, la *Gazeta Ministerial* reemplazó y prolongó el ejercicio persuasivo iniciado por el *Diario Político*; fijar la opinión era darle sustento legal a un nuevo orden político; la opinión de un nuevo gobierno tenía su expresión más diáfana en sus providencias, sus actos, sus decretos que comenzaban a circular con

²⁵ Una caracterización reciente de la política y los políticos en este periodo en Gutiérrez Ardila (2008).

alguna regularidad en “papeles públicos”. Una regulada exposición de esos actos, de las reformas y las instituciones que tomaban consistencia en aquel tránsito político podía contribuir, así lo creía ese periódico, a apaciguar las sospechas y temores del pueblo, podía dotar de legitimidad a las autoridades de gobierno recién instauradas. “Dar razón al Público de las operaciones del Gobierno” era la tarea inmediata en la búsqueda de estabilidad política.

Fijar la opinión, propósito muy reiterado de los impresos a partir de 1810, equivalía a, por ejemplo, “uniformar las ideas”; “defender el decoro de un buen Gobierno contra los enemigos literarios”; “comunicar con criterio y discernimiento las noticias ministeriales”; “extender las ideas”. En fin, se trataba de lograr una estabilidad del lenguaje político impreso y de imponerlo como el lenguaje oficial y exclusivo de la comunicación y discusión políticas. Cuando arrancaba la reunión de juntas de notables que iban a escribir las primeras constituciones políticas; cuando comenzaban a erigirse, por primera vez, cuerpos legislativos, los “papeles públicos” acompañaron ese proceso incipiente cumpliendo una función legitimadora. “Los primeros ensayos de la Representación de un Pueblo libre”²⁶ partían de pocos antecedentes; en medio de una “Constitución todavía no bien cimentada”, en que el cuerpo legislativo caminaba por “sendas desconocidas”, la función de los papeles públicos era dotar de fijeza y regularidad ese momento constituyente de un orden político.

Pero, además, aquellos años de eclosión de juntas, de formación de cuerpos de representantes de los diversos pueblos del que había sido el Nuevo Reino de Granada, hizo aún más apremiante fijar la opinión o, mejor, que las opiniones circularan. Un periódico, *El Argos* de Cartagena, hablaba claramente de que se vivía “en una crisis peligrosa, en que nada conviene tanto como uniformar las ideas”.²⁷ Varios podían ser los peligros, pero dos acechaban de manera ostensible. El primero era la fragmentación política del antiguo virreinato según grados de fidelidad a la Corona o según sus afirmaciones particulares de sus soberanías; en este caso, advertía el *Diario Político*: “La división, la rivalidad, ese necio orgullo de ser la primera, los precipitará en los males incalculables de una guerra civil”.²⁸ Un peligro, entonces, era una guerra civil alentada por los notables de las provincias. El otro peligro consistía en un levantamiento popular; la *Gazeta de Ministerial de Cundinamarca* lo sintetizó así: “El Pueblo forma ideas siniestras de la conducta del Gobierno [...] El Gobierno a su turno concibe sospechas del Pueblo”.²⁹ Ante las disensiones entre provincias y la inquietante movilización popular, los periódicos nacían para crear una ilusión de estabilidad.

“Varias contiendas ruidosas” se ofrecían todos los días en las calles o plazas, decía *La Bagatela* en su primer número; la “monotonía de las conversaciones” había

²⁶ *Gaceta de Cundinamarca*, Santafé de Bogotá, n.º. 7, 17 de octubre de 1811, p. 23.

²⁷ “Prospecto”, en: *El Argos*, Cartagena, n.º. 1, 17 de septiembre de 1810, p. 1.

²⁸ *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º. 1, 27 de agosto de 1810, p. 32.

²⁹ “Prospecto”, en: *Gazeta ministerial de Cundinamarca*, Santafé de Bogotá, n.º. 1, 6 de octubre de 1811, p. 2.

mutado en “variedad de opiniones”, seguía diciendo allí mismo Antonio Nariño. Momento inestable de fermentación política, de eclosión y disputas de soberanías, que requería la fijeza y firmeza de la ley; el séptimo número de la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* le asignaba al cuerpo legislativo, naciente organismo del nuevo orden, la capacidad de estabilizar la recién creada constitución política. El periódico, decía allí mismo, había nacido para reiterar, para repetir e insistir con tal de lograr uniformar las ideas y evitar el desparrame de opiniones diversas y, claro, adversas a una forma de gobierno en ciernes. Nariño en *La Bagatela*³⁰ no estaba lejos de pensar de modo semejante: una constitución política, un colegio electoral, un cuerpo legislativo, un público y un grupo de escritores asiduos en su tarea conformaban una comunidad letrada, la representación nacional, que debía dotar rápidamente de legitimidad aquel momento balbuciente. Recordemos, en aquel número 28 de *La Bagatela*, aparece un listado de nombres propios de aquellos que constituían, según Antonio Nariño, “los ilustres y sabios” que debían estar dispuestos a derramar sus luces, a contribuir a formar “un cuerpo de nación organizado”.

Sin embargo, ni el deseo ni el cálculo ordenador pudieron detener la inexorable multiplicación de opiniones; cada periódico nacía con la pretensión de fijar la opinión, de uniformar las ideas. Pero el simple nacimiento señalaba la discordia, la fragmentación del campo político, la diferencia de intereses. Con cada periódico que nacía se afirmaba la disputa entre opiniones. Fijar la opinión fue, apenas, un lema de orden, la ilusión de darle estabilidad a una situación política inquietante y traumática. Poner a circular la opinión ilustrada del hombre de letras que intentaba imponer su autoridad en una circunstancia álgida, fue tan solo una pretensión vuelta añicos por la emergencia de intereses muy diversos en la reorganización política que empezaba a vislumbrarse. Fijar la opinión terminó siendo, en la realidad de todos los días, la situación plural de fijar las opiniones, ponerlas a circular y competir.

A GUIA DE EPÍLOGO

Leyendo algunos periódicos de aquel umbral histórico, hemos querido explicar qué estaba naciendo en ese momento. En ese lapso estaba tomando forma el mundo de la opinión política permanente cuyo soporte de comunicación iba a ser, durante mucho tiempo, el mercado de los impresos. Estaba naciendo una forma de discusión cotidiana en la que participaban unos individuos privilegiados, colocados en una situación ventajosa porque poseían el atributo fundamental para deliberar regularmente por medio de impresos: eran hombres de letras, hombres de leyes. Esa forma de discusión cotidiana sostenida por impresos de circulación periódica y por un personal letrado sirvió de cimiento a un nuevo lenguaje, el de la política.

³⁰ *La Bagatela*, Santafé de Bogotá, nº. 28, 5 de enero de 1812, p. 108.

- Cacua Prada, Antonio (1968): *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotatorio de Policía.
- Clément, Jean-Pierre (1997): *El Mercurio Peruano, 1790-1795*. Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.
- Chust, Manuel (2007): “Un bienio trascendental”. En: Chust, Manuel (coord.): *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 11-50.
- Foucault, Michel (1969): *Archéologie du savoir*. Paris: Gallimard.
- Furet, François (1978): *Penser la révolution française*. Paris: Gallimard.
- Goldman, Noemí (2000): “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”. En: *Prismas*, 4, pp. 9-20.
- (2008): *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometo.
- Guerra, François-Xavier (1992): *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez Ardila, Daniel (2008): *Un Reino nuevo. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Paris: Université Paris I.
- Higuera, Tarcisio (1970): *La imprenta en Colombia*. Bogotá: Inalpro.
- König, Hans-Joachim (1994): *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1816*. Bogotá: Banco de la República.
- Lempérière, Annick (2004): *Entre Dieu et le roi, la république. Mexico, XVII^e-XIX^e siècles*. Paris: Les Belles Lettres.
- Loaiza Cano, Gilberto (2010): “Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)”. En: *Historia Crítica*, 42, pp. 54-83.
- Martínez Delgado, Luis/Ortiz, Sergio Elías (1960) (eds.): *El periodismo en la Nueva Granada, 1810-1811*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Martínez Luna, Esther (2009): *A, B, C, Diario de México, un acercamiento*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Navallo, Tatiana (2010): “Ideas ilustradas en el Río de la Plata: de los manuscritos al ‘Proyecto Geográfico’ del *Telégrafo Mercantil* (1801-1802)”. En: *Tinkuy*, 14, pp. 159-197.
- Nieto Olarte, Mauricio (2008): *Orden natural y orden social. Ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Bogotá: UniAndes.
- Palti, Elías José (2005): *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pocock, John G. A. (2012): *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Akal.
- Sedeño Guillén, Kevin (2012): “Perseguido principalmente de los literatos o la infamia de poseer las tres nobles razas: raza, clase y canon en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX”. En: Padilla, Iván Vicente (ed.): *Sociedad y cultura en la obra de Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 285-313.
- Silva, Renán (1988): *Prensa y revolución a fines del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de la Independencia nacional*. Bogotá: Banco de la República.
- (2002): *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Bogotá/Medellín: Banco de la República/Eafit.

Torres Puga, Gabriel (2010): *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible, 1767-1794*. México: El Colegio de México.

Fecha de recepción: 18.02.2015

Fecha de aceptación: 20.11.2015

I **Gilberto Loaiza Cano** es profesor titular y actual jefe del Departamento de Historia de la Universidad del Valle, Cali. Sus líneas de investigación son la historia intelectual y la historia del Estado en Colombia. Ha publicado *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886* (2011), libro que recibió el Premio Ciencias Sociales y Humanas de la Fundación Alejandro Ángel Escobar en 2012; más recientemente publicó *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX* (2014).